



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2023-2024

En el Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Temas

Martes 28 de mayo de 2024

15:00 horas

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó el acta de la sexta sesión extraordinaria, de fecha 29 de abril de 2024.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6655/2023-CR y 7155/2023-CR, Ley que crea el Registro de Prestadores de Servicios de Delivery a través de plataformas digitales de reparto (Represede).
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 5662/2023-CR y 5828/2023-CR, Ley que fortalece la idoneidad de los gerentes y directivos de las instituciones públicas de salud a nivel nacional.
- Se aprobó por MAYORÍA el Informe Final del Grupo de Trabajo encargado de evaluar la situación de los centros poblados.
- Se aprobó por MAYORÍA el Informe de Opinión sobre la viabilidad y pertinencia de la delegación de facultades al Poder Ejecutivo, sobre las materias específicas relacionadas con el Proyecto de Ley 7752/2023-PE.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6372/2023-CR, Ley que Incentiva y Promociona la Investigación, Recuperación, Conservación, Protección y Aprovechamiento Sostenible del Árbol de Algarrobo y Huarango, especie forestal del género neluma.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5447/2022-CR, Ley que Declara de Necesidad Pública y Preferente Interés Nacional el Proyecto de Descolmatación, para el mejoramiento de la Disponibilidad Hídrica del Reservorio de Poechos en el distrito de Lancones provincia de Sullana, Región Piura.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6500/2022-CR, Ley que Autoriza la Creación del Programa de Complementación Alimentaria de Ollas Comunes.
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 15 horas 11 minutos del martes 28 de mayo de 2024, con la asistencia de los congresistas titulares: OBANDO MORGAN, Auristela; PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; TAIPE CORONADO, María; YARROW LUMBREAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos. El PRESIDENTE de la Comisión, CAVERO ALVA, Alejandro, con el *quorum* correspondiente, inició la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, y Modernización del Estado, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Presentaron licencia los congresistas ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; y, MUÑANTE BARRIOS, Alejandro.

#### **I. AGENDA.**

El PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la sexta sesión extraordinaria, de fecha 29 de abril de 2024. No habiendo observaciones, se dio por aprobada.

#### **II. DESPACHO.**

El PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización comunicó que, a través del sistema de gestión de sesiones de comisiones, correos institucionales y a través de la agenda documentada, se enviaron reportes, los documentos emitidos y recibidos del 11 al 24 de mayo 2024, así como los proyectos de ley, recibidos en este mismo periodo. Si alguno tuviese interés, sírvase solicitarlo a secretaría técnica.

#### **III. INFORMES.**

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen su informe. No habiendo intervenciones, pasó a la siguiente estación.

#### **IV. PEDIDOS.**

No habiendo ningún pedido, el PRESIDENTE pasó a la siguiente estación.

#### **V. ORDEN DEL DÍA.**

Como primer punto de orden del día, el PRESIDENTE, inició con el debate del predictamen, recaído en los proyectos de ley 6655/2023-CR y 7155/2023-CR, Ley que crea el Registro

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

de Prestadores de Servicios de delivery, a través de plataformas digitales de reparto (Represede).

El PRESIDENTE indicó que estos proyectos ley abordaban diversas problemáticas en torno a la falta de información de los prestadores de servicios de delivery, lo cual generaba que las entidades competentes en materia de seguridad ciudadana no puedan identificar oportunamente a los falsos prestadores de este servicio en el marco de sus operativos de control a la delincuencia. Del mismo modo, enfatizó que esta ausencia de información tampoco permitía emprender políticas públicas oportunas en materia de seguridad ciudadana que respondan a los diversos y severos casos de robos.

Además, el PRESIDENTE indicó que se pondría a consideración de la Comisión una fórmula legal que plantearía la creación de un registro de prestadores de servicios de delivery a través de plataformas digitales de reparto, el cual estaría cargo de las municipalidades provinciales, quienes, a su vez, serían responsables de la administración y actualización del registro de inscripción.

Finalmente enfatizó la importancia de identificar oportunamente a los prestadores de servicios de delivery, lo cual permitiría tanto diferenciarlos de aquellos que se harían pasar por repartidores para cometer robos, así como mejorar las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, y optimizar los procesos de fiscalización y vigilancia a cargo de la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Concluida la presentación, el PRESIDENTE concedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

Seguidamente, el congresista GONZA CASTILLO, Américo, comentó que, mediante estos proyectos de ley, se proponía crear el Registro Municipal de personas que realizan el reparto de productos y servicios a domicilio, a efectos de regular el servicio de entrega rápida de bienes en vehículos motorizados y no motorizados. Ello, señaló, tendría la finalidad de establecer requisitos, sanciones y condiciones de prestación del servicio, a efectos de incrementar la seguridad, el orden y la salubridad.

Además, señaló que las iniciativas recogían el pedido de la ciudadanía, así como de las autoridades locales, varias de las cuales ya contaban con dicho registro. En línea con eso, el congresista GONZA CASTILLO consideró que este debía establecerse a nivel nacional, a efectos de conferir mayor seguridad a la población, identificando a las personas que realizaban el servicio de delivery o reparto a domicilio.

No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE pidió a la Secretaría Técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

Votaron a favor los siguientes señores congresistas: CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro;

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; GONZALES PAREDES, Alex; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; TAÍPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma; y, ZEVALLOS MADARIAGA, Carlos.

No hubo votos en abstención ni en contra.

En consecuencia, el dictamen recaído en los proyectos de ley 6655/2023-CR y 7155/2023-CR, Ley que crea el Registro de Prestadores de Servicios de delivery a través de plataformas digitales de reparto, fue aprobado por UNANIMIDAD.

Seguidamente, el PRESIDENTE indicó que se tendría, como siguiente punto de orden del día, el debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 5662/2023-CR y 5828/2023-CR, Ley que fortalece la idoneidad de los gerentes y directivos de las instituciones públicas de salud a nivel nacional.

Al respecto, el PRESIDENTE manifestó que el Texto Sustitutorio planteaba establecer requisitos para acceder a los cargos de gerente regional de salud y director de hospitales e institutos especializados categoría II-1, II-2, II-E, III-1, III-2 y III-E. Ello, con la finalidad de que, quienes asuman estos cargos de relevancia en los servicios de salud pública, cuenten con un perfil profesional mínimo, dada la sensibilidad de los cargos, relacionados con la vida y la salud de las personas. Además, señaló que la Comisión había observado que, a la fecha, solo existían requisitos para ejercer los cargos de gerente o director regional de salud en la Ley 31419 y 31039; mientras que los perfiles y requisitos para acceder al cargo de director de hospital e instituto especializado se encontraban regulados a nivel de resolución ministerial, por lo cual estarían sujetos a simple voluntad política.

Concluida la presentación, el PRESIDENTE, concedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

Seguidamente, la congresista JUÁREZ GALLEGOS, Carmen, sugirió que los directores o gerentes regionales de salud deban ser profesionales en materia de salud, así como que tengan experiencia profesional suficiente para el cargo que ocuparían.

Seguidamente, el congresista PAREDES GONZALES, Alex, manifestó su preocupación porque los cargos referidos hayan permanecido reservados para los médicos, excluyendo a otro tipo de profesionales. En línea con eso, sugirió que distintos perfiles puedan concursar. Por otra parte, criticó que hubiese referencia a los gerentes regionales de salud, cuya mención –estimó– contravendría lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, suscribiendo lo mencionado por el congresista PAREDES GONZALES, comentó que debería respetarse la estructura dispuesta por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Además, sugirió que, en la Única Disposición Complementaria Transitoria, considere no solo a directores y gerentes regionales para la adecuación de sus perfiles a los requisitos de la ley, sino a directores o gerentes regionales, o quienes hagan sus veces, y directores de hospitales e institutos especializados. Esto, a efectos de guardar coherencia con el texto.

Acto seguido, el congresista PAREDES GONZALES consultó al PRESIDENTE por la relación entre el fondo del predictamen y la Única Disposición Complementaria Derogatoria.

Al respecto, el PRESIDENTE manifestó que la Ley 31039 había sido declarada inconstitucional en todos sus extremos por el Tribunal Constitucional, salvo por la Quinta Disposición Complementaria Final, la cual había sido incorporada en el artículo 3 del predictamen. Es en vista de dicha incorporación que se derogaría dicha disposición de la Ley 31039.

No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE pidió a la Secretaría Técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

Votaron a favor los congresistas: CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex, con reservas; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; TAIPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos.

No hubo votos en abstención ni en contra.

En consecuencia, el dictamen recaído en los proyectos de ley 5662/2023-CR y 5828/2023-CR , Ley que fortalece la idoneidad de los Gerentes y Directivos de las instituciones públicas de Salud a nivel nacional, fue aprobado por UNANIMIDAD.

Seguidamente, el PRESIDENTE indicó que, como siguiente punto del orden del día se tendría la votación del Informe Final del Grupo de Trabajo encargado de evaluar la situación de los centros poblados, sustentado en sesión anterior por su coordinador, el congresista Carlos Zeballos Madariaga. Acto seguido, pidió a la Secretaría Técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

Votaron a favor los siguientes señores congresistas. CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro;

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady, con reservas; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; TAIPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma; y, ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos.

Votaron en abstención los siguientes señores congresistas: HUAMÁN CORONADO, Raúl; y, REVILLA VILLANUEVA, César.

No hubo votos en contra.

En consecuencia, el Informe Final del Grupo de Trabajo encargado de evaluar la situación de los centros poblados, fue aprobado por MAYORÍA.

Seguidamente, el PRESIDENTE indicó que, como siguiente punto del orden del día se tendría el debate y votación del Informe de Opinión sobre la viabilidad y pertinencia de la delegación de facultades al Poder Ejecutivo, sobre las materias específicas relacionadas con el proyecto de ley 7752/2023-PE.

Al respecto, el PRESIDENTE señaló que, con fecha 7 de mayo 2024, había recibido el Oficio 1587 de la Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, la congresista Martha Moyano Delgado, solicitando la opinión de la Comisión respecto del referido proyecto de ley en los ámbitos de su competencia. Así, señaló que, de conformidad con el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento del Congreso, la Comisión elaboró el Informe puesto a consideración, el cual abordaba 36 materias específicas de las 106 solicitadas por el Poder Ejecutivo.

Explicó que la evaluación del equipo técnico se había centrado en dos aspectos: por una parte, en la constitucionalidad de las materias a delegar, a efectos de determinar si estas eran indelegables según el numeral 2 del artículo 101 y el artículo 104 de la Constitución; y, por otra parte, en la pertinencia de la delegar dichas facultades en el Poder Ejecutivo.

Así, el PRESIDENTE indicó que el equipo técnico había concluido no delegar facultades legislativas sobre materias que, o no hayan sido debidamente justificadas o delimitadas, no cuyas materias hayan sido o estuviesen siendo abordadas por el Parlamento. En tal sentido, el informe referido recomendaba no delegar 14 de las 36 materias analizadas. Tal era el caso, por ejemplo, de la referida a la Ley Nacional de Mejora Regulatoria, cuyo dictamen había sido aprobado en una sesión anterior por parte de la Comisión, así como de aquella solicitud relativa a la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual había sido recientemente aprobada por el Pleno del Congreso.

Concluida la presentación, el PRESIDENTE concedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

No habiendo intervenciones, el PRESIDENTE pidió a la Secretaría Técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

Votaron a favor los siguientes señores congresistas: CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ARRIOLA TUEROS, José; CAMONES SORIANO, Lady, con reservas; CUETO ASERVI, José; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; y, ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos.

En abstención los siguientes señores congresistas: DOROTEO CARBAJO, Raúl; y, YARROW LUMBRERAS, Norma.

Votaron en contra los siguientes señores congresistas: BELLIDO UGARTE, Guido; CERRÓN ROJAS, Waldemar; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PARIONA SINCHE, Alfredo; y, TAIPE CORONADO, María;

En consecuencia, el Informe de Opinión sobre la viabilidad y pertinencia de la delegación de facultades al Poder Ejecutivo sobre materias específicas relacionadas al Proyecto de Ley 7752/2023-PE, fue aprobado por MAYORÍA.

Seguidamente, el PRESIDENTE indicó que, como último punto de orden del día, se tendría el debate y votación de los predictámenes de inhibición recaídos en los proyectos de ley 6372/2023-CR, Ley que Incentiva y Promociona la Investigación, Recuperación, Conservación, Protección y Aprovechamiento Sostenible del Árbol de Algarrobo y Huarango, especie forestal del género neluma; 5447/2022-CR, Ley que Declara de Necesidad Pública y Preferente Interés Nacional el Proyecto de Descolmatación, para el mejoramiento de la Disponibilidad Hídrica del Reservorio de Poechos en el distrito de Lancones provincia de Sullana, Región Piura; y, 6500/2023-CR, Ley que Autoriza la Creación del Programa de Complementación Alimentaria de Ollas Comunes.

Al respecto, el PRESIDENTE sostuvo que la Comisión carecía de competencias por especialidad o materia para analizar dichas iniciativas, por lo que proponía la inhibición de su análisis.

Concluida la presentación, El PRESIDENTE, concedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

No habiendo intervenciones, el PRESIDENTE pidió a la Secretaría Técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

Votaron a favor los congresistas siguientes: CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; PALACIOS HUAMAN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro;

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; TAIPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma; y, ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos.

En consecuencia, los dictámenes de inhibición recaídos en los proyectos de ley 6372/2023-CR, 5447/2022-CR y 6500/2023-CR fueron aprobados por UNANIMIDAD.

Seguidamente, el presidente cedió el uso de la palabra a la congresista Lady Camones Soriano.

Acto seguido, la congresista CAMONES SORIANO, Lady, manifestó su interés sobre el proyecto de ley 5635/2023-PE, Ley de fortalecimiento de la función de integridad en el Sector Público. Al respecto, comentó que, en la última encuesta sobre corrupción, formulada por Transparencia Internacional, para el año 2023, se advirtió que el Perú habría descendido en el ranking, cayendo del puesto 30 al 33. Ello, señaló, evidenciaría que la corrupción continuaría siendo un problema en el país, lo cual generaba su preocupación.

En ese sentido, manifestó su preocupación por que el proyecto referido sea materia de mesas técnicas o reuniones con entidades públicas y privadas, a efectos de que sea dictaminado por la Comisión. Enfatizó que el reforzamiento de la integridad pública era un aspecto tratado por diversos países, a efectos de mejorar la capacidad de prevención de la corrupción, además de ser un estándar exigido para lograr la adhesión del Perú a la OCDE.

En respuesta a la preocupación de la congresista CAMONES SORIANO, el PRESIDENTE indicó que había sostenido reuniones con la Presidencia del Consejo de Ministros en diversas oportunidades, así como que continuaría realizando mesas técnicas con todos los involucrados.

No habiendo otro asunto que tratar, se sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados. No habiendo observaciones, se dio por aprobado.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la sesión. Eran las 16 horas, 37 minutos.

**MARGOT PALACIOS HUAMÁN**  
Secretaria  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado

**ALEJANDRO CAVERO ALVA**  
Presidente  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado